



Cámara de Diputados aprobó reformas en materia de cinturones verdes

Boletín No. 5567

- La expansión humana debe ser ordenada y planificada: diputado Sánchez Zepeda

Por unanimidad de 384 votos a favor, las diputadas y los diputados aprobaron reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de cinturones verdes.

El dictamen que se envió al Senado de la República para sus efectos constitucionales, define que cinturones verdes son las áreas de tierra o corredores naturales no urbanizados de naturaleza pública y/o privada, generalmente agrícola o forestal, que rodean o delimitan ciudades o zonas urbanizadas.

Agrega que son considerados un tipo de suelo que tiene por objetivo preservar el entorno natural, controlar el crecimiento urbano, limitar la expansión de las ciudades y mantener un equilibrio entre las áreas urbanas y rurales, así como mejorar la calidad de vida de las personas. Pueden incluir parques, bosques, campos de cultivo, praderas, humedales y otros espacios naturales.

El diputado Rodrigo Sánchez Zepeda (PAN) consideró que el ordenamiento territorial es una parte fundamental por el desafío de mantener y mejorar la calidad de vida de población. Agregó que la expansión humana debe ser ordenada y planificada, con el objeto de evitar los asentamientos humanos irregulares que a largo plazo pueden verse afectados por la falta de servicios básicos.

Comentó que, a pesar de que el país ha transitado por un proceso de cambios territoriales en las últimas décadas, las políticas públicas en materia de desarrollo urbano, las modificaciones constitucionales sobre la propiedad agraria, y la ausencia de planeación urbana y ordenamiento territorial, aceleraron la expansión urbana sobre áreas agrícolas y naturales, lo que ocasionó el crecimiento desproporcionado y la explotación irracional de los recursos naturales.



Afirmó que la falta de instrumentos que permitan regular el uso del suelo y la inexistencia de un marco normativo, generan una expansión humana desmedida y sin control, lo que hace urgente atender retos como la vivienda, medio ambiente, seguridad y planeación urbana.

“Pedimos su voto a favor a fin de impulsar políticas públicas como los cinturones verdes en materia de ordenamiento territorial, ya que contribuye a que los asentamientos humanos, rurales y urbanos sean sostenibles, seguros, ordenados e incluyentes”, indicó.

Subrayó que los cinturones verdes tendrán un impacto importante a corto, mediano y largo plazo en una mejor distribución de los bienes y servicios necesarios para una vivienda digna, y que el ordenamiento territorial sea planificado y controlado.

